

Gran mitin nacionalista para el HOY domingo, día 12 del actual, en el Frontón Euskal-Jai de Pamplona

LOS CINCO CANDIDATOS SEÑORES DON SERAPIO DE ESPARZA SAN JULIAN FELIX DE IZCO AYESA JULIO DE ECHAIDE BENGOCHEA MANUEL DE IRUJO OLLO JOSE ANTONIO DE AGUIRRE LECUBE

Gran jornada patriótica

Va a ser la de hoy en la que se oirá la palabra de los propagandistas nacionalistas en más de cuarenta pueblos de Navarra. He aquí una muestra gallarda de la potencialidad nacionalista.

La expectativa se agranda por momentos. La propaganda vibrante que ayer se repartió por cantidad de pueblos de Navarra y sobre todo en las calles de la capital era materialmente arribada de manos de los maldigozales que la repartían.

Reacción contra este designio siniestro es la candidatura nacionalista. Ved los nombres de esos ciudadanos honrados, patriotas meritorios y abnegados.

Los del "Bloque" mientan a sablendas

La lucha electoral en el Baztán tal como la plantean los del llamado bloque de derechas, es más propia de un país en el cual existen dos únicos partidos que luchan unidos y exclusivamente por el triunfo de la Religión Católica.

No somos católicos los nacionalistas vascos, según ellos, todo lo contrario, somos enemigos de la Religión; así van pregonando por todas partes. Casas particulares, comercios, escuelas y en todo el territorio baztánés, su modo de conseguir el voto para el bloque particularmente en la mujer baztanesa, de tan arraigadas creencias siempre, es esa, es esa calumnia asquerosa y que tanto hiera nuestras almas católicas.

Importante

Los discursos del mitin nacionalista del Euskal-Jai serán radiados por la Emisora "Radio Navarra"

LA HORA DE LA VERDAD

Obras son amores

Obras son amores... El excepcionalismo nos hace desconflados y a veces exigimos pruebas. Pruebas sobre todo de aquello que pensamos y decimos sentir. La doncella no hace mayor caso a los requerimientos amorosos a flor de labios.

Queremos ver la eficacia, plasmada en realidades tangentes, de la palabrería huera de quienes dirigen núcleos de opinión, de quienes, a diario, influyen en la cosa pública y, a veces, como en la hora present, la dirigen.

Y ahora, cuando era preciso, necesario oponer a la laicización de la escuela, por el Estado, la escuela católica, ¿quién han hecho los señores que se llaman del "Bloque"?

En el terreno social, cuya importancia decisiva a nadie se oculta. Solidaridad de Obreros Vascos -- más de cuarenta y cinco mil afiliados en todo el País Vasco -- organización obrera cristiana, que no cede a ninguna en energía por la reivindicación del obrero, y sin la cual nuestro pueblo estaría hoy en las garras del socialismo y del comunismo.

En todo lo mencionado y en otras muchas cuestiones, ¿qué hicieron o hacen los que integran ese llamado "Bloque de derechas"? Palabras, palabras, nada más que palabras.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona

Para celebrar la entrada de la Institución en el año sesenta y dos de su vida, la Junta de Gobierno ha tomado el acuerdo de bonificar con premios las libretas de los imponentes y ha asignado al Monte de Piedad una cantidad dedicada al desempeño gratuito de ropas.

En SEGUNDA página actos de Propaganda Electoral Nacionalista

La bonificación a las libretas de los imponentes, se integrará con un premio de mil pesetas, tres de ciento, cuatro de cincuenta y seis de veinticinco.

Francisco de Asís Garraye y Galbete que falleció en Madrid, el día 14 de Noviembre de 1929 a los 20 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición A. de S. S.

Candidatura Nacionalista para Diputados a Cortes

- D. Serapio de Esparza San Julián ARQUITECTO D. Félix de Izco Ayesa AGRICULTOR D. Julio de Echaide Bengoechea ABOGADO D. Manuel de Irujo Ollo ABOGADO Y EX-DIPUTADO FORAL D. José Antonio de Aguirre Lecube ABOGADO Y EX-DIPUTADO A CORTES

EL CASO DEL PADRE GAFO

Artículos pertinentes de Código Canónico

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CLERIGOS Can. 139. "Los clérigos ni soliciten ni acepten el cargo de senador o diputado sin licencia de la Santa Sede en los lugares en que haya prohibición pontificia; ni lo intenten en otros lugares sin LICENCIA, tanto de su ORDINARIO como del Ordinario del LUGAR donde haya de verificarse la elección."

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS RELIGIOSOS Can. 592. "A las obligaciones comunes de los clérigos, de que se trata en los cánones 124 al 142, están también OBLIGADOS TODOS LOS RELIGIOSOS, a no ser que conste otra cosa del estatuto del lenguaje o de la naturaleza de la cosa."

DE LA POTESTAD ORDINARIA Y DELEGADA Can. 198 P. I. "En derecho, se entiende con el nombre de ORDINARIO, el Obispo residencial en su respectivo territorio... etc., y para sus súbditos, los Superiores Mayores en las religiones clericales exentas."

DE LOS PRIVILEGIOS DE LOS RELIGIOSOS Can. 614. "Los privilegios, aun los láicos y los novicios, gozan de los privilegios de los clérigos de que se trata en los cánones 119 al 123."

DEL REGIMEN DE LOS RELIGIOSOS DE LOS SUPERIORES Can. 500. "Los religiosos están también sometidos al ORDINARIO DEL LUGAR, excepto aquellos que de la Sede Apostólica han conseguido privilegio de exención, pero siempre, salva la potestad que el derecho concede a los ORDINARIOS DEL LUGAR sobre ellos". ex. gr. Can. 139.

INTERPRETACION T. Muñoz (Nuestro Ilmo. Obispo) en su obra "Procedimientos Eclesiásticos" T. II número 48, pag. 63 con relación al Can. 139 dice lo siguiente: "Los Ordinarios pueden conceder a sus clérigos licencia para ejercer los siguientes cargos, oficios, profesiones o actos de carácter civil... presentarse como diputados para lo cual se requiere la licencia del PROPIO Ordinario y la del Ordinario del LUGAR"

Entre estas obligaciones está la del canon 139 que obliga a todo clérigo sea regular sea secular a pedir licencia a su Ordinario y al Ordinario del LUGAR para presentarse a diputado; que el Ordinario del LUGAR sea en el caso actual del P. Gafo, el señor Obispo de Pamplona, no hay lugar a duda ya que los Superiores Mayores en las religiones clericales exentas no pueden ser Ordinarios del LUGAR, pues los exceptúa el párrafo II del canon 198.

CONCLUSION PONER SEGUIDAMENTE SINTEZADO EN VARIAS PREGUNTAS EL CRITERIO DE UNA PERSONALIDAD ECLESIASTICA DE LA DIOCESIS A LA CUAL HEMOS CONSULTADO EL CASO: ¿Se presenta el P. Gafo "legalmente"? ¿Conforme a las leyes de la Iglesia? ¿Con la licencia canónica requerida? ¿Con el "placet" del señor Obispo de Pamplona? ¿SI? pues todo católico navarro PUEDE votar? ¿NO? pues ningún católico navarro DEBE votar? ¿Qué contesta el "BLOQUE"? ¿Nada?; pues allí cada cual con su conciencia, pero la responsabilidad grave será de quien o quienes han formado una conciencia errónea entre los sencillos católicos de la católica Navarra; y por mi parte no lo votaré a pesar de ser sacerdote, mejor dicho precisamente por serlo pues tengo elementos de juicio para formarme una conciencia cierta de que no puedo votar."

El señor Obispo les dijo a los del Bloque que no le agradaba, que no quería que los sacerdotes se metieran en elecciones ni en candidaturas. Los del "Bloque", como hijos tóxicos y sumisos a la voluntad del Prelado... continúan excitando a que se vote al sacerdote P. Gafo. ¡Oh! qué buenos, qué obedientes son los del Bloque. Ante un ejemplo tan grande de sumisión y acatamiento a la voz paternal del Prelado, ¿quién dejará en adelante de atenderle?

Peladillas "El Pensamiento Navarro" recomienda a sus lectores y amigos que no asistan a los mítines nacionalistas. En el mismo artículo (y es nada menos que el de forno) se dice, que los propagandistas del Nacionalismo insultan a los candidatos del Bloque, y que ello es "el derecho del patalo, la injuria al adversario, y el auto elogio propio..."













